



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

**PRIMERA PARTE SEGUNDO EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS
PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y
AUDITORES DEL ESTADO CONVOCADO POR ORDEN HAP/1584/2014, DE
26 DE AGOSTO, (BOE DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014)**

NOTAS INTRODUCTORIAS

1. El caso práctico consta de tres ejercicios independientes entre sí.
2. Deberán resolverse en el plazo máximo de tres horas.
3. Cada ejercicio deberá contestarse en su correspondiente cuadernillo.
4. Cuando para la resolución de los ejercicios sea necesario efectuar cálculos financieros, se deberán realizar e indicar en la contabilización.
5. Se prescindirá de la contabilización de los impuestos, salvo cuando se indique expresamente.
6. Con los cálculos o asientos se deberá dar una explicación del criterio adoptado para resolver cada supuesto o parte del mismo, razonamiento que será objeto de calificación.
7. Se puede incluir información que no sea necesaria para la resolución del supuesto.

Madrid, 12 de marzo de 2015



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

Ejercicio 1.- Informe sobre diversas operaciones de sociedad QQQ.-

1. En el ejercicio 20X3 hay una resolución judicial firme de acuerdo con la cual la sociedad QQQ debe recibir:

- Un inmueble construido en su propiedad por el titular de la finca colindante. El valor razonable del mismo es: 1.400 u.m.
- Una indemnización por el terreno correspondiente a un inmueble construido en su propiedad por el titular de la finca colindante que ha sido vendido a un tercero. Importe: 800 u.m. Valor contable del terreno vendido: 650 u.m.

2. La sociedad QQQ ha entregado 3.000 u.m. de tesorería a principios de 20X3 que es el importe de un canon (plurianual) por una franquicia de duración de 3 años prorrogable por otros tantos a voluntad de la sociedad YYY, con el pago de un nuevo canon plurianual.

Además, a la vez, la sociedad QQQ ha pagado 100 u.m. correspondientes al importe del canon anual por la franquicia.

3. La sociedad QQQ realiza, entre otras, una actividad de compraventa de mercaderías X en la Zona norte y en la Zona sur.

En la Zona norte la sociedad QQQ se asocia durante el ejercicio 20X1 para un negocio en participación (cuenta en participación) cediéndole a la sociedad NN el 30% del negocio realizado en esa zona. La sociedad QQQ es el “gestor”. La sociedad NN entregará al inicio del ejercicio 20X1 tesorería por importe de 1.500 u.m. a la sociedad QQQ.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

La cuenta en participación se prorrogará durante un ejercicio más si el beneficio obtenido por el partícipe no gestor (sociedad NN) es al menos de 100 u.m. El beneficio o la pérdida de la cuenta en participación de un ejercicio se pagará en metálico al inicio del ejercicio siguiente. Al inicio del ejercicio siguiente a la finalización del contrato la sociedad QQQ entregará a la sociedad NN el importe de 1.500 u.m. incrementado en el beneficio o reducido en la pérdida que le corresponde al partícipe no gestor en el ejercicio anterior.

En los ejercicios que se señalan la sociedad QQQ ha realizado las siguientes operaciones (datos esquemáticos) (en u.m.):

Sociedad QQQ: 20X1	Zona Norte	Zona Sur	Total
Compras	3.900	4.400	8.300
Ventas	4.940	5.460	10.400
Existencias finales	400	600	1.000
Amortización	200	240	440
Otros gastos	570	685	1.255

Sociedad QQQ: 20X2	Zona Norte	Zona Sur	Total
Compras	3.600	4.500	8.100
Existencias iniciales	400	600	1.000
Ventas	4.560	6.000	10.560
Existencias finales	450	350	800
Amortización	200	240	440
Otros gastos	460	720	1.180

La sociedad CC realiza una actividad de compraventa de mercaderías X en la Zona centro.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

La sociedad QQQ se asocia durante los ejercicios 20X1 y 20X2 con la sociedad CC para un negocio en participación (cuenta en participación) de la actividad que ésta realiza en la Zona centro. La sociedad QQQ tendrá el 60% del negocio. En este caso, la sociedad CC es el “gestor”.

La sociedad QQQ entregará al inicio del ejercicio 20X1 tesorería por importe de 2.000 u.m. a la sociedad CC.

El beneficio o la pérdida de la cuenta en participación del ejercicio 20X1 se pagará en metálico al inicio del ejercicio siguiente. Al inicio del ejercicio 20X3 la sociedad CC entregará a la sociedad QQQ el importe de 2.000 u.m. incrementado en el beneficio o reducido en la pérdida que le corresponde al partícipe no gestor en el ejercicio 20X2.

En los ejercicios que se señalan la sociedad CC ha realizado las siguientes operaciones (datos esquemáticos) (en u.m.):

Sociedad CC: Zona centro	20X1	20X2
Compras	5.760	6.330
Existencias iniciales	640	720
Ventas	6.700	8.100
Existencias finales	720	790
Amortización	320	320
Otros gastos	735	815

SE PIDE:

Realizar un informe esquemático sobre el tratamiento contable aplicable, indicando los registros de libro diario que proceden, por cada una de las operaciones anteriores. Ejercicios 20X1, 20X2 y 20X3.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

Ejercicio 2.- Fusiones y otras operaciones societarias.-

Las sociedades anónimas XXX, YYY y ZZZ pertenecen, desde años anteriores a 20X1, junto con otras al mismo grupo de sociedades. La sociedad XXX, que es la sociedad dominante, no formula cuentas anuales consolidadas y participa en:

- 100% de la sociedad YYY.
- 80% de la sociedad ZZZ.

La sociedad ZZZ se escinde totalmente en dos partes. Una parte escindida del patrimonio lo recibe la sociedad YYY y la otra parte escindida la recibe la sociedad EEE, que no forma parte del grupo.

1) El proyecto de escisión, de fecha 9 de enero de 20X1, contiene, entre otros, los siguientes datos:

- La relación de canje será (en función del valor real de los patrimonios de cada una de las sociedades y de las partes escindidas):
 - Por la parte escindida de la sociedad ZZZ que recibe la sociedad YYY: se entregarán 2 acciones de la sociedad YYY por cada acción de la sociedad ZZZ.
 - Por la parte escindida de la sociedad ZZZ que recibe la sociedad EEE: se entregarán 3 acciones de la sociedad EEE por cada 2 acciones de la sociedad ZZZ.
- El valor real del patrimonio de YYY (150.000 acciones antes de la escisión): 1.500.000 u.m.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

- El valor real del patrimonio de EEE (10.000 acciones antes de la escisión): 300.000 u.m.
 - El valor real de la parte escindida del patrimonio de ZZZ (10.000 acciones antes de la escisión) que recibe YYY: 200.000 u.m.
 - El valor real de la parte escindida del patrimonio de ZZZ (10.000 acciones antes de la escisión) que recibe EEE: 450.000 u.m.
 - La fecha de efectos contables de la escisión será el inicio del ejercicio (entre sociedades del grupo) o la fecha en que se apruebe el proyecto de escisión.
 - Los ingresos y gastos de 20X1 de ZZZ se atribuirán al 50% a cada una de las partes escindidas de patrimonio.
- 2) Las juntas generales de accionistas de las sociedades ZZZ, YYY y EEE aprobaron la escisión el 15 de febrero de 20X1.
- 3) La inscripción de la escisión en el Registro Mercantil se produce el 12 de abril de 20X1.
- 4) Los balances de forma esquemática de la sociedad ZZZ en las fechas que se indican (siendo VC: valor registrado y VR: valor razonable):



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

ACTIVO	9-01-20X1		15-02-20X1		12-04-20X1	
	VC	VR	VC	VR	VC	VR
Activo diverso (parte escindida para YYY)	270.000	340.000	269.500	330.000	267.000	330.000
Activo diverso (parte escindida para EEE)	600.000	600.000	598.000	598.000	595.000	595.000
Total activo	870.000		867.500		862.000	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	VC	VR	VC	VR	VC	VR
Capital social	50.000		50.000		50.000	
Reservas	519.640		519.640		519.640	
Resultado del ejercicio	360		680		1.240	
Pasivo (parte escindida para YYY)	150.000	140.000	150.000	145.000	150.000	145.000
Pasivo (parte escindida para EEE)	150.000	150.000	147.180	147.180	141.120	141.120
Total patrimonio neto y pasivo	870.000		867.500		862.000	

- 5) Los balances de forma esquemática de la sociedad YYY en las fechas que se indican (siendo VC: valor registrado y VR: valor razonable):

ACTIVO	9-01-20X1		15-02-20X1		12-04-20X1	
	VC	VR	VC	VR	VC	VR
Activo diverso	1.540.000	1.750.000	1.580.000	1.760.000	1.570.000	1.782.000
Total activo	1.540.000		1.580.000		1.570.000	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	VC	VR	VC	VR	VC	VR
Capital	150.000		150.000		150.000	
Reservas	1.139.130		1.139.130		1.139.130	
Resultado del ejercicio	870		1.150		3.230	
Pasivo	250.000	250.000	289.720	275.300	277.640	277.640
Total patrimonio neto y pasivo	1.540.000		1.580.000		1.570.000	

- 6) Los balances de forma esquemática de la sociedad EEE en las fechas que se indican (siendo VC: valor registrado y VR: valor razonable):



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

	9-01-20X1		15-02-20X1		12-04-20X1	
ACTIVO	VC	VR	VC	VR	VC	VR
Activo diverso	320.200	440.000	325.000	443.000	326.000	443.500
Total activo	320.200		325.000		326.000	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	VC	VR	VC	VR	VC	VR
Capital	20.000		20.000		20.000	
Reservas	160.000		160.000		160.000	
Resultado del ejercicio	200		470		1.050	
Pasivo	140.000	140.000	144.530	144.530	144.950	144.950
Total patrimonio neto y pasivo	320.200		325.000		326.000	

- 7) La cuenta de pérdidas y ganancias de forma esquemática de la sociedad ZZZ en los períodos que se indican:

Cuenta de pérdidas y ganancias	desde 1-01-20X1 hasta 9-01-20X1	desde 1-01-20X1 hasta 15-02-20X1	desde 1-01-20X1 hasta 12-04-20X1
Ingresos	760	1.780	5.400
Gastos	400	1.100	4.160
Resultado del ejercicio	360	680	1.240
Gastos ajustados a valor razonable a 1-01-20X1:		1.090	4.150
Gastos ajustados a valor razonable a 15-02-20X1:			4.150

- 8) La cuenta de pérdidas y ganancias de forma esquemática de la sociedad YYY en los períodos que se indican:

Cuenta de pérdidas y ganancias	desde 1-01-20X1 hasta 9-01-20X1	desde 1-01-20X1 hasta 15-02-20X1	desde 1-01-20X1 hasta 12-04- 20X1
Ingresos	1.180	1.980	5.340
Gastos	310	830	2.110
Resultado del ejercicio	870	1.150	3.230
Gastos ajustados a valor razonable a 1-01-20X1:		840	2.115
Gastos ajustados a valor razonable a 15-02-20X1:			2.120



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

9) La cuenta de pérdidas y ganancias de forma esquemática de la sociedad EEE en los períodos que se indican:

Cuenta de pérdidas y ganancias	desde 1-01-2001 hasta 9-01-20X1	desde 1-01-2007 hasta 15-02-20X1	desde 1-01-2001 hasta 12-04- 20X1
Ingresos	600	1.570	5.210
Gastos	400	1.100	4.160
Resultado del ejercicio	200	470	1.050
Gastos ajustados a valor razonable a 1-01-20X1:		1.110	4.170
Gastos ajustados a valor razonable a 15-02-20X1:			4.180

10) No se ha enajenado ni adquirido ningún activo ni emitido ningún pasivo cuyo valor contable no coincidiera con su valor razonable en 20X1.

SE PIDE:

- a) Determinar el número de acciones a emitir por la sociedad YYY.
- b) Determinar el número de acciones a emitir por la sociedad EEE.
- c) Determinar el fondo de comercio de las sociedades adquiridas cuando proceda su registro.
- d) Contabilidad de la escisión en la sociedad YYY.
- e) Contabilidad de la escisión en la sociedad EEE.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

Ejercicio 3.- Empréstito.-

La sociedad AA emite el 1 de enero de 20X1 un empréstito con las siguientes características:

- Número de obligaciones: 10.000
- Valor nominal: 100 u.m.
- Valor de emisión: 100 u.m.
- Valor de reembolso: 102,5 u.m.
- Se pagan intereses el último día de cada año; cupón de intereses por cada obligación: 4 u.m.
- Fecha de canje de 1 obligación por 3 acciones de la sociedad AA de 10 u.m. de nominal cada una de las acciones: 31 de diciembre de 20X3.
- Costes de la emisión de obligaciones: 2.500 u.m.

El valor inicial de un empréstito similar sin la conversión en acciones es 969.973 u.m. (excluidos gastos de emisión).

Se utilizará como tipo de interés efectivo para el emisor del empréstito: 6%.

SE PIDE:

- a) Registro contable de las operaciones indicadas de la sociedad AA en los ejercicios 20X1, 20X2 y 20X3.
- b) Registro contable si el 1 de enero de 20X3 la sociedad AA adquiere las 10.000 obligaciones por 1.000.000 u.m.